

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000048 DE 2022

(25 ENE 2022)

"Por la cual se designa un Coordinador"

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el numeral 11 del artículo 54 de la Ley 1765 de 2015 y en el numeral 12 del artículo 7° del Decreto 312 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que la Resolución No. 000027 del 18 de enero de 2022, estableció que la Oficina de Tecnologías de Información y de las Comunicaciones de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, tendrá el Grupo de Redes y Comunicaciones además de los grupos internos de trabajo establecidos mediante la Resolución 000122 del 22 de julio de 2021.

Que en los numerales 11 del artículo 54 de la Ley 1765 de 2015 y 12 del artículo 7° del Decreto 312 de 2021, se confiere al Director de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial la facultad para designar los coordinadores de los grupos internos de trabajo.

Que el artículo 15 del Decreto 961 de 2021, establece el reconocimiento por coordinación, entre otros, para los empleados de las unidades administrativas especiales con planta global y que tengan a su cargo la coordinación o supervisión de grupos internos de trabajo, los cuales percibirán mensualmente un veinte por ciento (20%) adicional al valor de la asignación básica mensual del empleo que estén desempeñando, durante el tiempo en que ejerzan tales funciones.

Que, en sesión del Consejo Directivo de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, celebrado el 24 de agosto de 2021, los consejeros aprobaron el mencionado reconocimiento para los coordinadores de los Grupos Internos de Trabajo de la Oficina de Tecnologías de Información y de las Comunicaciones y de la Secretaría General.

Que existe disponibilidad presupuestal¹ para el reconocimiento por coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Redes y Comunicaciones de la Oficina de Tecnologías de Información y de las Comunicaciones.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO- DESIGNAR al funcionario **OSCAR LEONARDO PÉREZ CASILIMAS**, identificado con cédula de ciudadanía número 80.060.837, Profesional de Defensa, código 3-1, grado 19, de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, como Coordinador del Grupo de Redes y Comunicaciones de la Oficina de Tecnologías de Información y de las Comunicaciones.

¹ Certificación de Disponibilidad Presupuestal de fecha 20 de enero de 2022, suscrita por el responsable de presupuesto de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

ARTÍCULO SEGUNDO- Reconocer y ordenar a favor del funcionario antes mencionado, el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la asignación básica mensual del empleo del cual es titular, por concepto de reconocimiento por coordinación, durante el tiempo en que ejerza tales funciones, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Parágrafo: El valor del reconocimiento por coordinación al que se hace referencia, no constituye factor salarial para ningún efecto legal.

ARTÍCULO TERCERO- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **25 ENE 2022**



FABIO ESPITIA GARZÓN
Director General

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Norma Clarena Guayara Barreto, Secretaria General	<i>NCGB</i>	
Elaboró	Luz Edith Ochoa Tabares, Coordinadora Grupo de Talento Humano	<i>Luz Edith Ochoa</i>	25/01/2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del señor Director General de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.